



“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE BUFFET NAVIDEÑO Y ALQUILER DE ACCESORIOS, PARA SER OFRECIDO EN EL ENCUENTRO NAVIDEÑO A 500 PERSONAS QUE LABORAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS.

Referencia: No. DGDRAGAS-DAF-CM-2019-0023

CONSIDERANDO: Que en fecha **Cinco (5) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019)**, El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aprobó la Adquisición de Buffet Navideño y Alquiler de Accesorios, para ser Ofrecido en el Encuentro Navideño a 500 Personas que Laboran en la dirección General de Dragas, mediante el Procedimiento de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2019-0023.**

CONSIDERANDO: Que el día **Cinco (5) de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019)**, LA **DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras Menores No. **DGDRAGAS-DAF-CM-2019-0023**, para la **Adquisición de Buffet Navideño y Alquiler de Accesorios, para ser Ofrecido en el Encuentro Navideño a 500 Personas que Laboran en la dirección General de Dragas.**

CONSIDERANDO: Que el día **Nueve (9) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019)**, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aperturó el Proceso de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2019-0023**, del cual se inscribieron **Tres (03) empresas: 1- Comercializadora Melo & Asociados, SRL., Y 2- Luyens Comercial, SRL.,** dándose cuenta por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06.**

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06.**

VISTO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras Menores No. **DGDRAGAS-DAF-CM-2019-0023**, en fecha **Nueve (9) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019)**, emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

- **COMERCIALIZADORA MELO & ASOCIADOS, SRL.**

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto APRUEBA, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, del Proceso de Compras Menores No. **DGDRAGAS-DAF-CM-2019-0023**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **COMERCIALIZADORA MELO & ASOCIADOS, SRL.**, para la adquisición de Buffet Navideño y Alquiler de Accesorios, para ser Ofrecido en el Encuentro Navideño a 500 Personas que Laboran en la dirección General de Dragas, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Nueve (9) días del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).



MARIA ZELEINA BIDO DISLA
Capitán de Fragata, ARD.
Encargada de Compras de Dragas, ARD.